

SEMU/DIGON/DAF/DAJ/kg

PUENTE ALTO

1147

09 JUL 2015

EX. N° 1147 VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorándum N° 260 de fecha 01 de julio de 2015, la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces, de Comercio, Minas y Archivero Judicial, por copias de Certificados de dominio vigente y certificados de hipotecas y gravámenes correspondiente a terrenos Servicio Salud Metropolitano Sur Oriente.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, al reconocimiento de deuda solicitado.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Gonzalo Martín Iglesias, por la suma de \$41.800.- (cuarenta y un mil ochocientos pesos), por los servicios prestados según lo indica la boleta de honorarios N° 694189 de fecha 26 de junio de 2015.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001.001 del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

